

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CMVTRADING S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Abril de 2014, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Las Avellanas E2-25 y Juncal, siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de CMVTRADING S.A., con el fin de celebrar la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- La señora Magloire Beatriz Berrú Berrú, propietaria de 750 acciones de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 750,00.
- La señora María Beatriz Aguirre Berrú, propietaria de 600 acciones de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 600,00.
- El señor Carlos Víctor Aguirre Berrú, propietario de 1100 acciones de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 1100,00.
- El señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, propietario de 50 acciones de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de USD 50,00.

Preside la Junta el señor Juan Sebastián Loaiza y actúa como Secretaria la señora María Beatriz Aguirre Berrú.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y de los comisarios sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2013.
2. Conocer y resolver respecto de las cuentas, el balance general y los Estados Financieros del ejercicio 2013.
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales

#### 4. Elegir comisario principal y suplente

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y de los comisarios sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2013.

Por medio de Secretaría se procede a dar lectura a los informes de administradores y comisario de la compañía, y se pone los mismos en consideración de la Junta.

Los accionistas deliberan por unos minutos respecto de los documentos y resuelven aprobar los informes de administradores y comisario, con el voto salvado de los accionistas administradores.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es:

2. Conocer y resolver respecto de las cuentas, el balance general y los Estados Financieros del ejercicio 2013.

Por medio de Secretaría se procede a la explicación a la Junta de las cuentas, el balance general y los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2013. La Junta delibera por unos minutos respecto de los mismos y resuelve aprobarlos con el voto salvado de los accionistas administradores.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales

Toma la palabra el Presidente, quien señala que de conformidad con lo explicado en el punto anterior, la Compañía no presenta utilidad en el presente ejercicio económico del 2013. Razón por la cual no hay resolución alguna que tomar en este punto del orden del día.

4. Elegir comisario principal y suplente

Toma la palabra el Presidente, quien informa y propone a la Junta que, en virtud del buen trabajo desempeñado por el señor Julio César Andino Altamirano en su calidad de Comisario Principal y el señor Leopoldo Nájera en calidad de Comisario Suplente, mociona que se reelija a los señores Julio César Andino Altamirano y Leopoldo Nájera para los cargos de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio 2014.

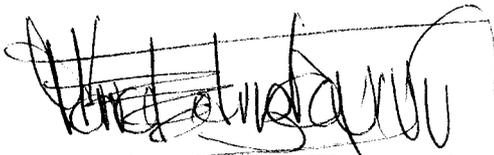
La Junta analiza la propuesta por unos minutos y resuelve por unanimidad la elección de los señores Julio César Andino Altamirano y Leopoldo Nájera para que sean nombrados Comisario Principal y Suplente respectivamente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h40 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h55 se reinstala la sesión, se proceder con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual, suscriben los presentes



Juan Sebastián Loiza  
**Presidente  
Accionista**



María Beatriz Aguirre Berrú  
**Secretaria Ad-Hoc  
Accionista**



Magloire Beatriz Berrú Berrú  
Accionista



Carlos Víctor Aguirre Berrú  
Accionista